

Guía Docente

Elementos de Derecho del Trabajo

Grado en Derecho

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2024-2025



Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA



RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Derecho
Asignatura	Elementos de Derecho del Trabajo
Materia	Elementos Avanzados para el Estudio del Derecho
Carácter	Formación Obligatoria
Curso	2º
Semestre	2
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2024-2025

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	
Correo Electrónico	
	El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente
Tutorías	a través del Campus Virtual o a través del correo
	electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.



RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.
- Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.

Habilidades o destrezas:

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.



Competencias:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Introducción y concepto del Derecho del Trabajo.
- Formación histórica del Derecho del Trabajo.
- Fuentes del Derecho del Trabajo.
- Derecho individual del trabajo (Contrato de Trabajo y Relación de Trabajo).
- Derecho colectivo del trabajo (sindicatos y asociaciones empresariales, participación en la empresa, negociación colectiva, conflicto colectivo).
- Administración laboral y jurisdicción social.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

- **1.** Tema: El Derecho del Trabajo: concepto, fines y contenido. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- 2. Tema: Normativa de la Unión europea en materia social: alcance y normativa. Derecho Internacional del Trabajo. La Organización Internacional del Trabajo. Otras organizaciones y normas internacionales en derecho del trabajo.
- **3.** Tema: Las fuentes del Derecho del Trabajo y sus particularidades. Esquema general de las fuentes. La Constitucionalización del Derecho del Trabajo. La Constitución. La Ley y el Reglamento. La costumbre laboral. La Jurisprudencia. Resoluciones Administrativas.



- 4. Tema: El Convenio colectivo en el ordenamiento jurídico español: Concepto y naturaleza. Las unidades de contratación. La negociación colectiva en las Administraciones Publicas. Otras manifestaciones de negociación colectiva. Elaboración convenio colectivo. El Procedimiento negociador. Los efectos y la interpretación del Convenio. Cláusulas de inaplicación. Contenido obligacional y normativo.
- **5.** Tema: La aplicación de las normas laborales. Reglas y especialidades. La interpretación e integración del Derecho del Trabajo.
- **6.** Tema: Los conflictos colectivos de trabajo: regulación. Los procedimientos de solución de los conflictos colectivos. Sistema español: medios legales y convencionales.
- 7. Tema: La huelga: Concepto, tipos, requisitos, desarrollo y efectos. El derecho a la huelga y su regulación. Garantías de servicios. El cierre patronal.
- **8.** Tema: El contrato de trabajo. Objeto y causa del contrato de trabajo. El trabajo y la situación excepcional del trabajador. Excepciones y exclusiones. Las relaciones de trabajo especiales.
- 9. Tema: Los sujetos del contrato de trabajo. El trabajador. Trabajadores manuales y trabajadores intelectuales. Las relaciones de trabajos especiales: modalidades. El principio de igualdad de trato y no discriminación. El trabajo de las mujeres. Medidas laborales en la Ley Orgánica de protección integral contra la violencia de género. Trabajo de los menores. Extranjeros: régimen jurídico. Trabajadores comunitarios y extracomunitarios.
- **10.** Tema: El trabajo a distancia. Becarios. Prácticas en empresas. Empleados públicos: Régimen jurídico para el personal laboral de las Administraciones Públicas.
- **11.** Tema: El Estatuto del trabajo autónomo: normativa. El trabajador autónomo económicamente dependiente (TRADE). Sus derechos colectivos. Derechos colectivos del Trabajador Autónomo.
- **12.** Tema: Concepto de empresario. Capacidad Jurídica y de Obrar. El Estado y otros entes públicos como empresarios. La sucesión de empresas y la subrogación empresarial. Las empresas de trabajo temporal (ETT): Regulación.



- **13.** Tema: Nacimiento del contrato de trabajo. El consentimiento y sus vicios. La simulación. La forma del contrato de trabajo. Prueba. El periodo de Prueba. Prescripción de los derechos que derivan del contrato de trabajo.
- **14.** Tema: Prestaciones del contrato de trabajo. El lugar de la prestación. El tiempo de la prestación. La Conservación y Duración del Contrato de Trabajo. Tipología.
- **15.** Tema: Modalidades del contrato de trabajo. Contratación temporal en las Administraciones públicas: interinidad y obra o servicio determinado. El contrato de trabajo a tiempo parcial. Clasificación de los contratos. Los contratos formativos. Contratación Temporal en Fomento de Empleo.
- **16.** Tema: La jornada de trabajo. Normativa. Jornada Normal. Excepciones a la Limitación de la Jornada. Jornadas Reducidas. Jornadas Especiales. Horarios de Trabajo. Horas extraordinarias. Descanso semanal. Fiestas laborales. Calendarios laborales. Vacaciones y permisos retribuidos.
- **17.** Tema: El modo de la prestación. El deber de diligencia. La clasificación profesional: grupos y categorías profesionales. La movilidad funcional del trabajador. Anomalías de Clasificación. El deber de buena fe. La formación profesional.
- 18. Tema: Prestaciones del empresario. El salario y sus garantías. El Salario Mínimo Interprofesional (SMI). EL indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM). Estructura salarial: percepciones salariales y sistemas de remuneración por rendimiento. Documentación y liquidación del salario. El Fondo de Garantía Salarial. El poder de dirección. El ius variandi. Movilidad geográfica y funcional. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo: el poder disciplinario. El deber de protección.
- **19.** Tema: Las suspensiones del contrato de trabajo. Incapacidad temporal, Maternidad y Situaciones Asimiladas. Otras causas de Suspensión del contrato de Trabajo. Excedencias: Tipos y normativa.
- 20. Tema: La extinción del contrato de trabajo. Concepto y efectos. Causas de extinción. El despido disciplinario. Extinción del contrato por causas objetivas. Los despidos colectivos. Particularidades derivadas del régimen concursal. Otras causas de extinción del contrato de trabajo. Su análisis, régimen jurídico y efectos.



- **21.** Tema: Representación colectiva de los trabajadores en la empresa. Los Comités de Empresa. Los delegados de personal. Las Asambleas de Trabajadores. Las elecciones a representantes de los trabajadores en la empresa.
- **22.** Tema: La Acción Sindical. Los sindicatos: régimen jurídico. Las organizaciones empresariales: régimen jurídico.
- **23.** Tema: La jurisdicción social: introducción a la Ley 36/2011, Reguladora de la Jurisdicción Social. Órganos Jurisdiccionales. Extensión y límites de la Jurisdicción Social. Las partes: Capacidad, legitimación, Representación y Defensa. Objeto del proceso.
- **24.** Tema: La evitación del proceso. La conciliación o mediación previas. Supuestos exceptuados. Efectos de la Conciliación o Mediación. La reclamación administrativa previa, y el agotamiento de la vía administrativa previa. Excepciones. Actos preparatorios y medidas cautelares.
- **25.** Tema: El proceso ordinario (I): su desarrollo. Demanda. Admisión. Citación. Acumulación de Acciones, Procesos y Recursos. Sentencia.
- **26.** Tema: El proceso ordinario (II): Conciliación y Juicio. Contestación y reconvención. Prueba. Conclusiones. Documentación del acto del juicio. Diligencias Finales. Sentencia.
- 27. Tema: El proceso monitorio. Modalidades procesales. Enumeración. Despidos y sanciones. Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación. Extinción del contrato por causas objetivas y otras causas. Vacaciones. Materia electoral. Clasificación profesional. Movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo. Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- **28.** Tema: El proceso de conflictos colectivos. Impugnación de convenios colectivos. Impugnación de estatutos sindicales o su modificación. Tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas. Audiencia al demandado rebelde. Procesos en materia de prestaciones de la Seguridad Social. Revisión de oficio de actos de las entidades gestoras y servicios comunes. El procedimiento de oficio.



- **29.** Tema: Medios de Impugnación. Recursos contra Providencias, Autos, Diligencias de ordenación y Decretos: Recurso de reposición y recurso de revisión. Recurso de queja. Aclaración de sentencia. Recurso de revisión de sentencias y laudos arbitrales firmes y proceso de error judicial.
- **30.** Tema: El recurso de suplicación. El recurso de casación. El recurso de casación para la unificación de doctrina. Disposiciones Comunes de los recursos de Suplicación y Casación.
- **31.** Tema: Ejecución de sentencias. Ejecución definitiva. Ejecución dineraria. Ejecución de las Sentencias Firmes de Despido. Ejecución de las Sentencias frente a los Entes públicos.
- **32.** Tema: Autoridad laboral, y la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social. Normas sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo: Prevención de Riesgos Laborales. Normativa.
- **33.** Tema: La Seguridad Social en el Derecho Español: Generalidades. Prestaciones del Sistema. La Seguridad Social en el Derecho Internacional.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

Unidad 1 a 6.

Semanas 1-3.

Unidad 7 a 14.

Semanas 4-6.

Unidad 15 a 22.

Semanas 7-10.

Unidad 23 a 29.

Semanas 11-14.

Unidad 5.

Semanas 15-16.

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.



METODOLOGÍA

Exposición/lección magistral
Aprendizaje cooperativo
Aprendizaje constructivo y práctico
Aprendizaje autónomo
Estudio dirigido
Estudio de caso

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases Magistrales Participativas	42
Trabajo en grupo	13,5
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9
Trabajo autónomo	76,5
Tutorías	3
Estudio de casos	6

Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	50%
Evaluación de trabajos	50%



- Examen final teórico-práctico que consistirá en preguntas de desarrollo y/o tipo test; y resolución de casos prácticos: 50% de la nota final.
- Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en la asignatura: 50% de la nota final.

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Criterios de Calificación

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el alumno haya asistido, como mínimo, <u>al 80% de las clases.</u>

Para aprobar el examen es necesario superar tanto la parte teórica como la parte práctica. Se entenderá superada cada parte cuando se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

Será necesario aprobar con un 5 los dos bloques de sistemas de evaluación de forma independiente; es decir, la evaluación de examen y la evaluación de trabajo, con el fin de que haga media y obtener la calificación final de la asignatura.

- 1.- Examen final se compondrá de las siguientes partes: (50% de la nota final) a) Parte teórica (60% de la nota final del examen):
- Realización de un test (3 puntos sobre 10 de la nota final del examen). El test constará de 10 preguntas de cuatro alternativas, con solo una válida. Las respuestas en blanco no penalizan. Las respuestas incorrectas restan un tercio del valor de la pregunta.



- Resolución de un caso práctico como puede ser realización de un informe jurídico o la confección de un escrito de demanda o similar. (3 puntos sobre 10) La parte teórica del examen se considerará superada cuando se haya obtenido una calificación igual o superior a tres puntos. En el caso de que no se obtenga dicha calificación, se entenderá suspendido el examen. b) Parte práctica (40% de la nota del examen) Realización de uno o dos trabajos que se valorarán respectivamente con 4 o 2 puntos sobre la nota final del examen. Se valorará la investigación del mismo y su redacción, además de la presentación y exposición oral en clase. La parte práctica del examen se considerará superada cuando se haya obtenido una calificación igual o superior a 2 puntos. En el caso de que no se obtenga dicha calificación, se entenderá suspendido el examen.
- 2.- Evaluación de la participación y colaboración al desarrollo adecuado del proceso enseñanza-aprendizaje: (50% de la nota final) Se valorará mediante la resolución de las pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura, de realización obligatoria. La nota media de estos trabajos deberá ser al menos de 5 sobre 10 para poder superar esta parte.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como "No Presentado" en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.



BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Goerlich Peset, J.M. (2023). *Derecho del Trabajo* (11ª ed.). Tirant lo Blanch.
- Montoya Melgar, A. (2023). Derecho del Trabajo (44ª ed.). Tecnos.

Complementaria

- Alonso Olea, M. (2013). *Introducción al Derecho del trabajo* (7ª ed.). Civitas.
- Borrajo Dacruz, E. (2014). *Introducción al Derecho del trabajo* (23ª ed.). Tecnos.
- Cruz Villalón, J. (2023). Compendio de Derecho del Trabajo (16ª ed.). Tecnos.
- Martín Valverde, A. y García Murcia, J. (2023). Derecho del Trabajo (32ª ed.).

 Tecnos
- Monereo Pérez, J.L. et al. (2023). Manual de Derecho del Trabajo (21ª ed.).
 Editorial Comares.
- Palomeque López, M.C. y Álvarez de la Rosa, M. (2022). Derecho del trabajo (30º ed.). Editorial Universitaria Ramón Areces.

Referencias legislativas

- Goerlich Peset, J.M. y Blasco Pellicer, A. (2023). Normas laborales básicas (20^a ed.). Tirant lo Blanch.
- Pérez De los Cobos Orihuel, F. y García-Perrote Escartín, I. (2023). Código Laboral y de Seguridad Social. La Ley.
- Rodríguez-Piñero, M. et al. (2023). *Legislación laboral*. Tecnos.

Recursos web:

- Base de Datos Tirant Lo Blanch.
- Biblioteca digital:
 - o E-Libro.
 - o Scopus.
- Buscador de jurisprudencia CENDOJ.
- Tribunal Constitucional.